

Compliance en la empresa

Entrevista con Liliana Arimany, Global Compliance Director de CEVA Logistics.



Preguntas en video

1. ¿Cómo es un día promedio de un *compliance officer* en una empresa con presencia en más de 160 países?
2. ¿Qué debería tener un programa óptimo de compliance?
3. ¿El área de compliance debe reportar al área de legales?
4. ¿Qué técnicas utilizan para persuadir a todos los integrantes de su organización para que hagan lo correcto?

En términos generales, el área de compliance viene siendo cooptada por auditores, contadores, abogados.

Cómo llega una licenciada en comunicación a involucrarse en compliance?

Sin planearlo y sin pensarlo. En el momento en que decidí estudiar comunicación, creo que no era ni consciente de que existía compliance. Existían las leyes, pero no esta voluntad de ir un poco más allá, de ir por lo correcto, por lo ético.

Empecé a trabajar en comercio exterior y ahí escuché hablar de trade compliance, el cumplimiento de las regulaciones de comercio exterior.

Desde ese lugar y formación, cuando encara el trato con abogados y con normativa local y extranjera, que tan difícil le resulta, que tan lejano le parece el lenguaje y las formas legales?

No me cuesta para nada. Trabajo con abogados muy seguido, tanto de mi propia empresa como de nuestros clientes. Ha ido progresando muchísimo la comunicación.

Mi punto de posible mejora para los abogados es darles un lenguaje menos legal a las políticas de compliance, con menos legalismos, que sean más accesibles a personas que no

estudiaron leyes.

En empresas como la nuestra hay 41.000 empleados, hay gente de diferentes profesiones, ingenieros, licenciados en sistemas, transportistas, vendedores, contadores, que no son expertos en leyes. A las políticas de compliance las

performance evaluation. Las personas de nivel gerencial, que no cumplen con sus entrenamientos, por ejemplo, no pueden ser evaluados como *top performer* y eso impacta directamente en su bono.

En general es común que se diga que los estándares éticos cambian de

Liliana Arimany es Co-Directora de Relaciones Institucionales de la Asociación Argentina de Ética y Compliance y profesora titular del Programa de Certificación en Ética y Compliance dictado por la Universidad del CEMA y la Asociación Argentina de Ética y Compliance

tienen que entender personas de todos los perfiles profesionales.

En uno de los videos mencionaba incentivos que les dan a los empleados cumplidores.

¿En qué consisten?

Tenemos programas de reconocimiento en la empresa, y tratamos de reconocer buenas acciones. Hay distintas formas: con premios, con el llamado del gerente general, con hacer algún tipo de difusión de lo ocurrido o usar el ejemplo como material de entrenamiento.

Tener empleados cumplidores y atentos nos evita una eventualidad e incumplimientos, y eso se reconoce. La conducta ética también se considera en la

país en país, de cultura en cultura. ¿Cómo se maneja eso con 41.000 empleados en más de 100 países?

Estamos con eso todo el tiempo. Incluso las personas esgrimen su individualidad con el "acá la costumbre es ésta".

Nosotros tomamos la decisión de tener un programa global. Las políticas son globales. La cultura es una sola. Lo que tratamos de hacer es llevar la cultura de la empresa a los demás países.

A veces entra en conflicto con el día a día de ese país, pero lentamente vamos tratando que los empleados no solo las adopten internamente, sino que lleven eso hacia afuera de la empresa.

T&E – Travel and Expenses



Por
Carlos Rozen

Socio de BDO
y Presidente de
la Asociación
Argentina
de Ética
y Compliance

Una asignatura urgente que el sector público debe aprender del privado

Hace unos días se publicó en los principales medios masivos que funcionarios argentinos de la gestión anterior defraudaron al Estado en casi US\$ 1,5 millones en viáticos justificados a través de comprobantes apócrifos o falseados durante viajes presidenciales.

El problema se centra en el mundialmente conocido circuito de "T&E", en promedio el segundo concepto más importante en gastos administrativos de una organización luego de los salarios.

No es una novedad que los individuos cometan irregularidades en sus rendiciones de gastos. Las faltas de ética e incumplimientos son variadas: juntar comprobantes ajenos y rendirlos como propios; comprar bienes no permitidos; adulterar comprobantes; no rendir los anticipos solicitados en connivencia con quien debería reclamarlos; pasar un comprobante en más de una oportunidad, inclusive en rendiciones diferentes; utilizar tarjetas de crédito corporativa para gastos personales.

Una organización con un gran volumen de personas que gastan dinero y luego lo rinden requiere de tecnología, en lo posible complementada con tecnología móvil. Los beneficios son muchos: disminución de tiempos de aprobaciones; eliminación de la activación o pedido manual de las aprobaciones; disminución de reprocesos; baja significativa de rechazos en rendiciones; mejor y más preciso cómputo de impuestos deducibles; mejor manejo de la caja y los bancos; localización de comprobantes de gastos antiguos en segundos; automatización de reportes de gestión e informes por excepción; automatización de registraciones contables, centros de costos y proyectos; confección automática de rendiciones de tarjetas de crédito; llevado seguro de fondos fijos.

¿Quiere comprender el clima ético en su organización? Antes de revisar el código de conducta mire las rendiciones de gastos... Ahí podrá ver una pequeña muestra de lo que le sucederá en el futuro si no para lo que está sucediendo hoy.

¡Bienvenida la tecnología y el control en el sector público! Esperemos...

Agenda de Compliance

15 de marzo, de 9 a 13 hs
6º Encuentro sobre Ética y Compliance entre los Sectores Público y Privado, en el Auditorio de UCEMA.

Además, para los miembros de la Asociación Argentina de Ética y Compliance y los graduados de la Certificación en Ética y Compliance:

Club del Compliance Officer: exclusivo para graduados CEC. Desayunos de trabajo en los que se tratan temas de interés con un invitado de reconocida trayectoria en el tema bajo análisis.

6 comisiones de estudio que se reúnen periódicamente para tratar temas de interés y actualidad en temas de:

- compliance en especialidades medicinales y dispositivos médicos.
- compliance en la industria financiera y del seguro.
- gestión de riesgo corporativo.
- ISO 19.600
- compliance y sector público.
- compliance y derecho penal.



Lewis | Baach pllc

lewisbaach.com | +54 11 4850-1220

Representación legal internacional.
Solución de controversias complejas y compliance.



WASHINGTON DC

NEW YORK

LONDON

BUENOS AIRES